

#QueNoTeLaJueguen



## CCOO denuncia que a cientos de miles de trabajadoras y trabajadores no se les aplica la subida del SMI

■ “Hay cientos de miles de trabajadoras y trabajadores que no están cobrando correctamente la subida del Salario Mínimo Interprofesional, por las reticencias y malas prácticas de ciertas patronales”, según ha denunciado el secretario general de CCOO. Por este motivo CCOO ha decidido poner en marcha una amplia campaña de información y denuncia, **QUE NO TE LA JUEGUEN**, para asegurar que las empresas aplican correctamente el incremento del SMI.

CCOO estima que la subida del SMI ha beneficiado a 1.213.000 trabajadoras y trabajadores (el 7,4% de las personas asalariadas), aunque el número potencial de afectados sería mucho mayor. Porque, como ha advertido Unai Sordo, “es posible que a trabajadores y trabajadoras con salarios de 1.100 o 1.200 euros no se les haya aplicado correctamente la subida y ni siquiera lo sepan”.



CCOO ha presentado sendos informes sobre la **subida del Salario Mínimo Interprofesional en 2019** y los **criterios de aplicación**, en los que se analiza la incidencia de la subida por sectores y territorios, coincidiendo con el lanzamiento de la campaña de información y sensibilización con la que el sindicato

pretende atajar los incumplimientos de la subida y corregir las incorrectas aplicaciones por parte de los empresarios, una situación que afecta a cientos de miles de trabajadoras y trabajadores potenciales beneficiarios del incremento del SMI, según ha denunciado el secretario general de CCOO.

La subida del SMI (22,3% en 2019, pasando de 735,90 euros mensuales a 900 euros) ha beneficiado a 1.213.000 personas asalariadas (el 7,4%), según los datos que han presentado, en rueda de prensa, el secretario general de CCOO, Unai Sordo; la secretaria de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente, y el responsable del Gabinete Económico confederal, Carlos Martín.

Sin embargo, han advertido que existe un número potencial de beneficiarios mucho mayor, pues hay personas que cobran 1.000 euros o 1.200 euros a quienes no se les está aplicando correctamente la subida del SMI.

“Pese a ser de obligado cumplimiento la subida del SMI, sectores empresariales (agrario, sobre todo) buscan minimizar esta medida negándose a su aplicación o recurriendo a distintas argucias, como la de absorber complementos y pluses para aminorar su impacto o elevar

“**Hay cientos de miles de trabajadoras y trabajadores a quienes es posible que no se les haya aplicado la subida del SMI por ganar 1.000 o 1.2000 euros**”

“

**No se puede afirmar que la subida del SMI haya impactado negativamente sobre el empleo. Los datos demuestran que no se ha producido una destrucción de empleo y que se van a crear puestos de trabajo por el incremento de la masa salarial”**



la jornada pactada en convenio al máximo permitido”, ha denunciado el secretario general de CCOO. “Esta situación afecta a cientos de miles de asalariados”, incidió.

### **EL Banco de España debe rectificar**

El secretario general de CCOO ha aprovechado también para pedir al Banco de España que rectifique sus previsiones catastrofistas sobre las consecuencias negativas sobre el empleo del incremento del SMI (como ha hecho la AIREF), a la vista de los datos que presenta el informe

de CCOO, que subrayan la relación de dicha subida con el empleo.

“Sería muy bueno que el Banco de España rectificase las previsiones que hizo. Pero son muy preocupantes otros mensajes que se lanzan, por ejemplo en materia de pensiones. Sus conclusiones exceden de su responsabilidad y corresponden al ámbito político. Que se dedique a velar por que el sistema financiero en España no vuelva a hinchar burbujas de sobreendeudamiento en relación al mercado inmobiliario”, ha advertido Unai Sordo

### **La subida del SMI no ha destruido empleo**

“Se ha especulado mucho con la supuesta destrucción que produciría, pero puede decirse que no solo no ha habido una destrucción apreciable, sino que se ha habido una creación de empleo neto”, afirmó.

El informe concluye que un 86,8% de los asalariadas con estudios inferiores mantienen el empleo; lo mismo sucede con el 81% de las personas







empleadas con menos de un año de antigüedad en la empresa, cuyo empleo se decía que estaría más expuesto a la subida del SMI. Son porcentajes incluso más altos que la media de los últimos cuatro años.

Por su parte, el responsable del Gabinete Económico confederal de CCOO, ha reiterado que la subida del SMI (una medida que las empresas pueden asumir sin problemas y es beneficiosa para la economía) beneficiará a 1.213.000 personas; de ellas un 7% con contratos a tiempo completo y un 8,4% a tiempo parcial. Y Principalmente a los jóvenes (17,3%); las mujeres (8,9%); los temporales (12,8%); los que sufren más la rotación temporal (14,1% con una antigüedad inferior al año en la empresa); los que cuentan con estudios primarios (14,4%) y los trabajadores y trabajadoras del sector agrario (26,7%).

### Las empresas que se resistan a la aplicación del SMI van a tener en frente a CCOO

Asimismo, en su intervención la secretaria de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente, ha hecho hincapié en que el sindicato tiene el objetivo de “que se cumpla la subida del SMI y se abone correctamente”.

“Con la subida del SMI se pretende garantizar un nivel de vida digno. Es de obligado cumplimiento y se debe aplicar tal y como recoge el Real Decreto que lo regula”, subrayó. Si no fuera así, CCOO, a través de la negociación colectiva, y si no judicialmente, corregirá los incumplimientos por parte de las empresas.

### Cumplir con la subida del SMI y abonarla correctamente

En este sentido, ha advertido que al SMI se le debe sumar los complementos y pluses e incentivos existentes en la empresa, como la nocturnidad, la antigüedad, el

“

Con la subida del SMI se pretende garantizar un nivel de vida digno. Es de obligado cumplimiento y se debe aplicar tal y como recoge el Real Decreto que lo regula. Si no fuera así, CCOO, a través de la negociación colectiva y si no judicialmente, corregirá los incumplimientos”

plus de transporte, productividad y otros. “En ningún caso estos son absorbibles, salvo indicación en el convenio, algo que raramente sucede”, aseguró.

### #QueNoTeLaJueguen

Si los salarios son mínimos, tus derechos no

La secretaria de Comunicación confederal de CCOO, Empar Pablo Martínez, ha sido la encargada de presentar la campaña **QUE NO TE LA JUEGUEN**, puesta en marcha por CCOO para informar y asegurar que se cumple la subida del SMI.

CCOO va a habilitar una web para que los trabajadores y trabajadoras comprueben, con su nómina y sus complementos, si les han aplicado la subida del SMI correctamente.



# ¿Cuál es el objetivo de la campaña de CCOO ?

- **Conocer** si se está aplicando correctamente la subida del SMI.
- **Visibilizar** el problema, darle la máxima difusión y actuar.
- **Contactar** con el mayor número de trabajadoras y trabajadores potencialmente beneficiarios de la subida del SMI.
- Dar la **cobertura sindical** necesaria a las trabajadoras y trabajadores afectados para garantizar sus derechos.
- **Poner de relieve el impacto** de la subida del SMI en la creación de puestos de trabajo.



## #QueNoTeLaJueguen

SI TU SALARIO ES MÍNIMO,  
TUS DERECHOS NO

“

Dada la opacidad en la confección de las nóminas y la reticencia de algunas patronales a aplicar la subida del SMI, desde CCOO creemos oportuno extender esta **alerta** para que los trabajadores y trabajadoras comprueben si sus derechos se cumplen”

VER VÍDEO DE LA CAMPAÑA



ACCEDE A LA WEB

Una sencilla herramienta para comprobar si te aplican la subida del SMI

## ¿SABES SI TU EMPRESA PRACTICA EL JUEGO LIMPIO CON EL SMI?

Si tienes dudas del salario que te paga, resuélvelas en **quenotelajueguen.es**. Es muy importante que te informes y te asesores:

■ CCOO pone a tu disposición una aplicación web (que estará plenamente operativa en dos semanas) donde, a través de una sencilla calculadora, se podrán introducir los datos salariales (salario bruto, complementos...) para hacer el cálculo y comprobar si se les ha aplicado correctamente la subida del SMI.

■ Hasta que se active la web, puedes enviar tu correo a **quenotelajueguen.es** y CCOO se pondrá en contacto contigo.